

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Jaén.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse, al Complejo Hospitalario de Jaén, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en el Edificio Almacén-Lavandería, 1.ª planta.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
CLAUDIA J. ECHEVERRY BEDOYA	77377058K	0472232058814	ASISTENCIA SANITARIA
LISARDO A. DIAZ HERNÁNDEZ	07879420B	0472231999954	ASISTENCIA SANITARIA
PABLO DEVRIES LOPEZ	51454880Q	0472232223632	ASISTENCIA SANITARIA
JUAN RUIZ BURGOS	25943988B	0472232362581	ASISTENCIA SANITARIA
CARLOS J. MARTIN ALVAREZ	25990281M	0472232176013	ASISTENCIA SANITARIA
CARLOS J. MARTIN ALVAREZ	25990281M	0472232347041	ASISTENCIA SANITARIA
CARLOS J. MARTIN ALVAREZ	25990281M	0472232223744	ASISTENCIA SANITARIA
MARGARITA MARTINEZ GARCIA	25914401W	0472232443370	ASISTENCIA SANITARIA
M CABEZA ORTEGA CAMARA	25910543P	0472232456905	ASISTENCIA SANITARIA

Sevilla, 16 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»